

Una mirada sobre el proceso de regionalización en la Argentina: Región Centro

Consejo Regional de la Sociedad Civil (CRSC)

GT13: Reforma del estado, gobernabilidad y democracia

Priotti, M.; Molteni, R.; Silva, G.; Zinzoni, G.; Tessmer, G., Miller, Araya, Luciana, Moreyra, Francisco. Facultad de Ciencias Económicas y Estadística –
Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario.

Resumen:

En las dos últimas décadas, el Estado, ha transformado su capacidad de control y se hizo imprescindible generar espacios de articulación -de resolución pacífica de los conflictos- debido a la heterogeneidad de las distintas realidades socioeconómicas al interior de una región. En este contexto es preciso reconocer a los actores locales estratégicos, para lograr mayores niveles de eficacia en la implementación de las políticas públicas. Estos actores pueden estar en el amplio abanico que se da entre individuos y organizaciones de los ámbitos gubernamentales y no gubernamentales, de carácter local o extra-local. Esta institucionalidad aparece reflejada en la estructura orgánica de la Región Centro a través de la creación del Consejo Regional de la Sociedad Civil (CRSC)

Palabras claves Estado – Actores Locales – Sociedad Civil

1. La influencia de la globalización en los procesos de regionalización.

A finales del siglo XX se desarrolló un intenso debate acerca de los cambios que produjo el proceso de globalización en los espacios nacionales, transformando las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Dentro de esta discusión, se inscribe aquella que concibe a las regiones como nuevos espacios jurídicamente limitados a las que los gobiernos provinciales podrán recurrir a los fines de lograr un mayor desarrollo conjunto con otras provincias¹.

En esta línea, se parte de considerar a la globalización como un proceso que generó distintos actores en el sistema mundial; con la implicancia de que países, regiones, empresas transnacionales, organizaciones públicas y privadas, grupos y movimientos sociales se encuentren, en la actualidad, estrechamente interrelacionados por una permanente interacción e interdependencia.

¹ La construcción histórica del concepto región tiene un recorrido que se remonta al siglo XVIII, cuando se plantea el concepto de región natural, de manera que estaba fuertemente unido a los patrones tradicionales de comportamiento de las sociedades. El Estado-Nación ha buscado la homogeneización del territorio, garantizar sus fronteras e imponer la permanencia de una cultura nacional aceptable y asimilable a la mayoría de los habitantes. Este modelo sirvió de base para referenciar la constitución de la ciudadanía moderna. Los cambios que se producen a partir de los avances tecnológicos, inician un proceso de expansión del tiempo y del espacio. Este cambio de cosmovisión es progresivo y además no es uniforme en todo el territorio. Distintos autores plantean nuevas re-conceptualizaciones en la relación espacio-tiempo, mientras que en las sociedades modernas se presenta la concepción del tiempo lineal, en las posmodernas el tiempo es simultáneo. La combinación espacio-tiempo puede constituirse en una forma de regionalizar un espacio nacional. "... la región es antes que todo un referente que une y construye los grupos sociales, que ofrece un espacio de interacción entre las visiones del mundo de los distintos grupos que representan la sociedad regional" (Hiernaux, 1994, p.38).

Más específicamente, además de los Estado-Nación y los actores transnacionales, las ciudades y regiones se reconfiguraron como espacios de articulación entre éstos, conformando verdaderos polos de concentración demográfica y de poder económico. Así, estas regiones funcionan -o buscan hacerlo- como centros de comunicación y decisiones estratégicas del sistema internacional².

Esta situación llevó, a un cambio de territorialidad generalizada, donde integración y parcelación devinieron en procesos recíprocos y complementarios. De la globalización emergió una nueva cartografía de espacio único y múltiples territorios, introduciendo lo local como factor de identidad socio-cultural, escenario de compromisos y escala de desarrollo; dando lugar a la posibilidad de dotar de diversos sentidos a los procesos de interrelación local/global.

De acuerdo a lo planteado, la vinculación de lo local con lo regional, conlleva a la realización de tareas de fortalecimiento de programas locales que están imbricados con programas de desarrollo regional, así como de una mayor participación de las ciudades como actores influyentes en el proceso de integración. Es necesario integrar “desde abajo” a las sociedades, a través de la organización de diferentes formas de consenso que envuelvan ciudades y regiones fronterizas, que puedan tener efectivos niveles de decisión.

Estos nuevos escenarios plantean nuevos desafíos para los gobiernos locales, en tanto producen una revitalización de la esfera local. Los ciudadanos -a través de distintos programas- pueden participar generando un ciudadano activo, involucrado con los problemas puntuales de la ciudad – región.

Se deduce de lo anterior que muchos de los problemas presentes en la región son producidos por la influencia de la globalización, ya que se relacionan directamente con los cambios en el capitalismo, en los nuevos modos de producción, en la nueva división internacional del trabajo o en los efectos de una cultura global sobre el consumo y las identidades nacionales

La región como espacio multidimensional, con base geográfica, que contiene problemas comunes y cuya solución debe encontrarse en estrategias comunes, debe constituirse en un sujeto que está condicionado por el proceso histórico, las condiciones políticas, económicas, sociales, institucionales y geográficas, de manera que es importante el rol que juegan los Estados provinciales y los actores de la sociedad civil.

La firma del Tratado de Integración Regional entre los gobernadores de Santa Fe y Córdoba el 15 de agosto de 1998 da lugar a la conformación de la Región Centro, “[...] orientado a alcanzar un desarrollo económico y social entre dichas provincias y con capacidad de establecer órganos ejecutores del tratado” (De Marco y Nicotra, 2007, p.239). En el año 1999, la provincia de Entre Ríos pasa a formar parte de la misma por medio de la firma de adhesión al tratado. Este proceso de regionalización da cuenta de las ventajas asociativas y necesita del marco institucional para potenciar la integración regional.

² Al respecto Manuel Castells (1996), Oliver Dollfus (1999) y Pierre Veltz (1999) analizan los cambios producidos a nivel espacial, ya que no sólo provocan una aceleración de los tiempos, debido a las innovaciones tecnológicas, sino que cambian los modos de trabajo y estilos de vida, desintegra formas territoriales para crear otras nuevas, provocando una radical reorganización del espacio de relación que lleva asociado un incremento de la fragmentación y de lo efímero. Dollfus (1999, p.56), por su parte, refiere sobre la emergencia y consolidación de nuevas formas y dinámicas territoriales basadas en la existencia de redes. Dichas redes, controladas por los grupos que detentan el poder y ejercen las funciones de dirección, cambian de manera constante, organizando el espacio en función de la posición que ocupan en ellas los distintos lugares, “cada lugar está definido por las redes que le sirven y organizan”. Para Veltz “ (...) el verdadero problema es aprender a pensar el mundo de otro modo que como un mosaico de zonas” (1999, p.80), el territorio es un elemento clave que ayuda a comprender las contradicciones producidas por los grandes procesos en curso, de manera que para entender estos cambios es necesario nuevas imágenes, en este sentido utiliza la metáfora del “archipiélago”, este nuevo marco interpretativo permite lecturas mucho más dinámicas, ya que puede leer aquellos fenómenos ocultos o latentes de las dinámicas productivas y territoriales.

2. Nuevas formas de articulación de la sociedad civil.

El modo de gobernar ha experimentado profundos cambios, lo que motivó la búsqueda de formas alternativas de participación a través de distintos actores estatales y no estatales. El caso de la Región Centro en Argentina compuesta por las provincias de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, se traducirá en una red de actores que conforman, a través de modalidades particulares de interacción, una dinámica de juego que redundará en la creación de la necesaria sinergia social. En este espacio el ciudadano debe ser capaz de administrar la diferencia y aceptar la diversidad, interpretar globalmente y pensar y actuar regionalmente.

Esta institucionalidad aparece reflejada en la estructura orgánica de la Región Centro a través de la creación del Consejo Regional de la Sociedad Civil (CRSC) Este Consejo es un vehículo institucional ya que contempla la diversidad de intereses y genera redes de actores que conforman una dinámica que fortalece la integración regional, Este trabajo intenta abordar desde un aspecto micro –La Región Centro- una nueva forma de gobernar basado en la cooperación y horizontalidad.

Para lograr la operativización del argumento anterior, uno de los pasos realizados, fue el de relevar las noticias relacionadas a la Región Centro, publicadas en el Diario “La Capital” de la ciudad de Rosario, en el período 2008-2010, bajo el criterio de ser uno de los diarios más importante de la región; como así también, entrevistas a miembros del Consejo Regional de la Sociedad Civil (CRSC) durante los años 2009-2011. En ambos casos, se busco analizar el desarrollo de mecanismos de articulación interinstitucional entre los distintos actores a partir de la formalización de proyectos (firmas de actas, convenios, acuerdos) que generen y retroalimenten mayores niveles de institucionalidad.

Los gobiernos locales junto a los sectores del conocimiento, la producción y los servicios; son el tejido comunicante que vinculan a todos los ciudadanos, -en una alta definición política- los valores y las ventajas que tiene la integración. La desocupación, la dependencia tecnológica, el desarrollo del sector informal, la marginación de vastos sectores de la población, son problemas a solucionar que definen el carácter de las iniciativas que deben surgir en la Región Centro.

El desarrollo de esta región se debe entender como la transformación continua de las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba en un único sujeto colectivo, en un espacio organizado para potenciar los factores de su propio territorio.

Esta institucionalidad aparece reflejada en la estructura orgánica de la Región Centro con la creación del CRSC. Éste plantea garantizar la participación y búsqueda de consenso y la resolución pacífica de los conflictos entre los actores, al igual que la estructuración de un espacio que contenga la iniciativa local y micro-regional.

3. El Consejo Regional de la Sociedad Civil (CRSC).

El CRSC fue creado el 28 de julio de 2004 y se acordó aprobar los Reglamentos Internos de la Junta de Gobernadores y del Comité Ejecutivo. Los distintos órganos que integran la Región Centro poseen la característica de ser colegiados. Las funciones de este órgano son las siguientes:

El Consejo procura garantizar la amplia y democrática participación de los sectores no gubernamentales de los Estados provinciales dentro del proceso de implementación de políticas regionales. Está integrado por personas físicas o jurídicas, instituciones y entidades involucradas en el equipo político, económico, social y cultural de la Región. Sus pronunciamientos no son vinculantes y se expiden mediante recomendaciones.

La estructura orgánica de la Región Centro está formada por órganos regionales que son la Junta de Gobernadores, la Mesa Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, la Comisión Parlamentaria Conjunta, y el CRSC.

Este último, se compone de los Consejos Provinciales de la Sociedad Civil de las tres provincias que conforman la Región. La función del mismo está plasmada en el Reglamento del CRSC en su Art. 2

“...garantizar la amplia y democrática participación del sector no gubernamental dentro de la formulación de políticas y procesos de desarrollo regional”.

El CRSC se presenta también como una alternativa al ulterior monopolio que tenían los partidos nacionales en la proposición e imposición de temas de agenda pública. No por casualidad se deja fuera a los partidos políticos –que son parte de la sociedad civil- y si dentro del Foro hay lugar para los gremios y sindicatos. Esto se ve plasmado en el Artículo 1 que establece,

“(...) integrada por instituciones y entidades no gubernamentales de las provincias de Córdoba Entre Ríos y Santa Fe pertenecientes al campo social, económico, cultural, provisional, salud, seguridad social, científico y educativo de la Región (...)” (De Marco y Nicotra, 2007, p.238)

Este genera una oportunidad invaluable para que las diferentes voces de la sociedad puedan ser escuchadas en una estructura que hace al desarrollo de las comunidades que la integran, articulando esfuerzos y buscando un mayor nivel de presencia, incidencia y respeto de la participación de la sociedad civil. Los actores intervinientes en este Consejo son:

- Foro de Universidades, Ciencia y Técnica: desde el que se atienden problemáticas en cuanto a educación, valores culturales y construcción de una identidad regional. Representa a veintinueve casas de altos estudios (públicas y privadas), con una matrícula promedio de 350.000 alumnos.
- Foro de Entidades Empresarias y de la Producción: integrado en forma inicial por once entidades. Este espacio se ocupa de debatir propuestas acerca de la realidad económica, social e institucional; remitiéndose específicamente a asuntos como la matriz energética, las cadenas de valor, armonización tributaria y la generación de nuevas oportunidades de negocios dentro de la región, así como en el comercio con el resto del país y la apertura internacional.
- Foro de Organizaciones del Trabajo: con el objetivo de desarrollar, fortalecer, consolidar estrategias de empleo conjunta, normalizar leyes y consensuar disposiciones comunes acerca de la organización del mercado laboral. Está compuesto por las centrales gremiales y los Ministros de Trabajo de las tres provincias que integran la Región Centro.
- Foro de Entidades Profesionales: reúne a la mayoría de los Colegios, para analizar la problemática del ejercicio profesional en las tres provincias; con el compromiso de vincularse en cada estamento, generando una entidad regional en cada profesión, a través de la figura que cada una de ellas encuentre adecuada, Asociación, Mesa, Federación, etc.

Al respecto, Cohen y Arato, en “Sociedad Civil y Teoría Política” (2000, p.145), sostienen que “(...) una sociedad civil muy articulada, con divisiones a través de sus elementos, grupos que compartan miembros en común y movilidad social es el presupuesto para una organización política democrática estable, una garantía contra el dominio permanente por cualquier grupo y contra el surgimiento de movimientos masivos fundamentalistas e ideologías antidemocráticas.”

En este contexto y ante el avance de los procesos de regionalización, tanto a nivel nacional como local, se viene planteando el surgimiento de un modelo de gestión estatal definido con el término de “gobernanza”³. Es un concepto incorporado a partir de los años noventa a los estudios y prácticas de gobernabilidad, fundamentalmente como componente específico de los estudios sobre desarrollo territorial.

Es interés de este trabajo problematizar los alcances del concepto “gobernanza”, redefiniendo la utilización del mismo, considerando que el Estado cumple un papel director en la sociedad en el diseño e implementación de las políticas públicas, sin desconocer la participación de los distintos actores de la sociedad civil. Este concepto es sumamente abarcativo ya que implica la incorporación de actores no estatales en los procesos de elaboración de políticas públicas. Cabe aclarar que no es posible conceptualizar la gobernanza sin aludir a la sociedad civil. Esta estuvo estrechamente vinculada a la sociedad política, de modo que la crisis de la política es también la crisis de la “sociedad civil”. No puede pensarse en una sociedad civil sin un Estado y viceversa.

En los países de América Latina y en Argentina en particular el Estado ha sido fuerte e intervencionista, la gobernanza, pareciera ser una forma en que los actores sociales puedan tener una mayor cercanía al gobierno local y la mayor capacidad de la ciudadanía para presionar sobre las autoridades, en este punto se necesita transitar un camino entre la forma de gobernar jerárquica y centralizada hacia una forma más horizontal con participación de actores de la sociedad civil. En el caso de la Región Centro se aborda la “gobernanza”, desde un aspecto micro, es decir desde una experiencia concreta.

Por otra parte, distintos trabajos académicos y la dinámica propia que ha tomado la Región Centro en términos de su institucionalidad, permiten poner en discusión el término gobernanza, sí solamente se referencia a la participación de los actores no gubernamentales esta situación podría afectar la capacidad administrativa y política del estado. Entendemos que la presencia de los actores no gubernamentales no debe limitar la capacidad de gestión estatal.

El otro enfoque que nos permite pensar este proceso novedoso de la RC, y que para nada es opuesta a la anterior, sino complementaria, es aquel que pone su énfasis de análisis en las capacidades del estado⁴ –las cuales claramente se evalúan con relación a la dinámica de la sociedad que le toca administrar y a los recursos que éste posee.

Estas capacidades son de dos tipos según Repetto, las capacidades de carácter administrativo y las capacidades de índole políticas (Repetto, 2003). La primera de ellas tendrá que ver con la eficacia administrativa del aparato estatal para llevar a cabo los objetivos oficiales, poniendo énfasis en la

³ El concepto “gobernanza” viene siendo utilizado para indicar un nuevo estilo de gobierno, distinto del modelo del control jerárquico y centralizado, caracterizado por un mayor grado de cooperación y por la interacción entre el Estado y los actores no estatales en el interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado (Mayntz, 2000, p.87). Otros autores definen a la gobernanza “(...) como el sistema de reglas, procesos y prácticas que determinan como los poderes son ejercidos. Por ello, desde el punto de vista general, podríamos ver la gobernanza como una institución.” (Carrillo, 2001, p.10); “(...) la calidad de la gobernabilidad está basada en el grado de desarrollo institucional de la gobernanza que hay en una sociedad. Un sistema es gobernable cuando está estructurado sociopolíticamente de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionan y resuelven sus conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales o informales- instituciones dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias” (Pratts, 2001, p.27). Estos actores deben articularse a través de las redes de ciudades y regiones urbanas, la cohesión territorial radica en la eficiencia y eficacia de estas redes. Emergen territorios nuevos, espacios transfronterizos, nuevas escalas y perspectivas de actuación de actores que intervienen a diferentes niveles y escalas, públicos y privados.

⁴ Repetto define la capacidad estatal como “[...]la aptitud de las instancias de gobierno para plasmar, a través de las políticas públicas, los máximos niveles posibles de valor social, dadas ciertas restricciones contextuales y según ciertas definiciones colectivas acerca de cuáles son los problemas públicos fundamentales y cuál es el valor social específico que en cada caso debiese proveer la respuesta estatal a dichos problemas[...].” (Repetto, 2003, p.6)

adecuación de los factores organizativos y de recursos humanos para tales fines. Sin embargo, ésta no será suficiente para determinar la reacción acorde y a tiempo del estado; debe ser acompañada necesariamente de la capacidad política.

Esta última, tiene que ver con la capacidad de quienes componen la gestión estatal –sobre todo del Poder Ejecutivo- de “...problematizar las demandas de los grupos mayoritarios de la población, tomando decisiones que representen y expresen los intereses e ideologías de los mismos más allá de la dotación de recursos que puedan movilizar en la esfera pública” (Repetto, 2003, p. 6).

La temática de conformación de los foros estaría dando indicios de aprovechamiento de las capacidades de gestión, conocimiento y recursos tanto del sector privado como de parte del sector público.

4.- A modo de conclusión:

El interés de este trabajo es problematizar el papel del Estado, ya que el mismo no pierde la capacidad de control sino que se transforma, porque al implementar políticas públicas se hace imprescindible generar espacios de articulación -de resolución pacífica de los conflictos- debido a la heterogeneidad de las distintas realidades (población, características de desarrollo de la economía, condiciones geográficas, características de la cultura local, nivel de desarrollo de las organizaciones sociales, entre otras). En esta situación, es preciso reconocer a los actores locales estratégicos, para lograr mayores niveles de eficacia en la implementación de las políticas públicas, los que pueden estar en el amplio abanico que se da entre individuos y organizaciones de los ámbitos gubernamentales y no gubernamentales, de carácter local o extra-local.

El movimiento de articular políticamente los intereses locales y subregionales no debe restringirse solamente a los territorios contiguos, de frontera, sino abarcar las más variadas composiciones. Articulaciones de este tipo que pueden contemplar áreas tales como la cultura, en sus varias formas de manifestación, las políticas públicas, el intercambio comercial, los medios y pequeños productores, el medio ambiente y el desarrollo de nuevas tecnologías. (García Delgado, 1998, p.38)

Esta institucionalidad aparece reflejada en la estructura orgánica de la Región Centro a través de la creación del Consejo Regional de la Sociedad Civil (CRSC) Este Consejo es un vehículo institucional ya que contempla la diversidad de intereses y genera redes de actores que conforman una dinámica que fortalece la integración regional, contribuyendo a mejorar la calidad institucional.

Al respecto el Secretario de la Región Centro y Relaciones Internacionales de la Provincia de Santa Fe, Lic. Hugo Mayer plantea:

“Tenemos que incorporarnos al mundo de acuerdo a nuestro pensamiento, no a través de organismos financieros internacionales, sino a través del proceso productivo y de atracción de inversiones para ocupar nichos en el mercado mundial, que la Argentina como país agroindustrial está en condiciones de incorporarse, obviamente en el marco del MERCOSUR ampliado, siendo la Región Centro el corazón de esto, dado que tiene todo: está en medio del corredor bioceánico, tiene salida por Cuyo que es una región con la que, tenemos que complementarnos y desde allí la salida a los puertos meridionales de Chile. Hay que tener una política exportadora, tener una política para borrar las asimetrías con las tres provincias.” (Entrevista al Lic. Mayer, agosto, 2010, Rosario)

La creación de la CRSC, que nuclea los cuatro foros arriba mencionados, permite por primera vez pensar en conjunto políticas de desarrollo regional, porque representa un elemento novedoso e interesante en la búsqueda de sincronizar los tiempos de la tecno-economía y la socio-institucionalización, en un territorio que es parte del entramado del mercado y la sociedad global. En éste se genera un espacio importante, para discutir las necesidades de las comunidades que la integran; y en donde las diferencias culturales y las asimetrías puedan ser subsanadas con una mayor participación de la sociedad civil que, en consecuencia, represente un avance en el proceso de institucionalización de la Región.

Coherente a esto, y a modo de ejemplo, se muestra cómo un actor no gubernamental (Bolsa de Comercio de Rosario) determina la inclusión de temas en la agenda en la voz del Coordinador de la Bolsa de Comercio de Rosario para la RC.

“Se han definido una serie de temas que conforman la agenda: cadenas de valor, encadenamientos productivos en la agroindustria y en los complejos agroalimentarios, agronegocios, biotecnología, infraestructura, logística y transporte, mercados de capitales regionales y financiamiento de proyectos de la región”. (Entrevista Lic. Julio Calzada, Septiembre, 2011, Rosario)

La participación y el accionar de los mencionados actores en el marco del CRSC de la Región Centro, esboza el desarrollo de acciones tendientes a la cooperación e integración entre los Estados Provinciales y los actores no gubernamentales.

En este sentido el Tratado de Integración Regional firmado en 1998 configura un nuevo espacio institucional. Pandolfo, T. (1998) sostiene, “Como otros procesos de integración, las decisiones políticas fueron impulsadas desde abajo por la actividad privada, los sectores más dinámicos de las distintas provincias, fueron el motor de empuje y una fuente de experiencia para las decisiones, que luego se han tomado en el ámbito político-institucional. El tratado ha buscado saldar una deuda: abrir caminos para procurar el equilibrio interno dentro del país y de preparación para la competición a escala mayor, en el seno del Mercosur” (p.5).

Esta matriz sigue siendo muy fuerte, ya que el dinamismo de la Región Centro está fundamentalmente puesto en la necesidad de reestructurar los procesos productivos de manera de ir adecuando los mercados locales para que estos sean competitivos.

Por otra parte, la creación del Consejo de la Sociedad Civil durante el mes de mayo de 2006, que se articula con la Creación del Foro de Concejales de la Región Centro producida en el año 2005, implica un proceso de profundización de los niveles de construcción de institucionalidad, donde los gobiernos de los Estados Provinciales garantizan la participación de la Sociedad Civil en la toma de decisiones por medio del Consejo. El mismo viene a garantizar la presencia del sector estatal y no estatal en el proceso de llevar adelante políticas innovadoras y que generen efectos positivos de “derrame” sobre el. Las nuevas tendencias sobre políticas públicas se identifican con “ los cursos de acción y los flujos de información referidos a un objetivo público democráticamente definido, en cuya consecución participan el sector público y, además la comunidad y el sector privado” (Lahera Parada, E., 2002, p.4). Estas se desarrollan en un plano más operativo, son formas de atender los problemas públicos. Las áreas de políticas constituyen arenas reales de poder, cada una de las cuales tiene su propia estructura y proceso político, sus elites y sus relaciones de grupo. Por otra parte, el concepto de política pública incluye tanto a las políticas de gobierno como a las políticas de estado. Es decir, aquellas que se constituyen en políticas de más de un gobierno, o las “[...] que involucran al conjunto de los poderes estatales en su diseño o ejecución [...]” (Lahera Parada, 2002, p.5)

Pietorbelli, C., y Rabellotti, R., (2005), plantean que las políticas deben orientarse teniendo en cuenta tres objetivos principales: facilitar el desarrollo de las economías externas; fomentar las vinculaciones entre las empresas y reforzar la posición local dentro de las cadenas productivas. La puesta en funcionamiento de estos objetivos implica generar mayor dinamismo, interacción y relaciones horizontales entre los distintos actores. En este escenario socio-institucional, la función de las políticas públicas es la de articular las distintas demandas que provienen tanto del sector gubernamental como no gubernamental. Esta cuestión adquiere una particular importancia debido a las diferencias que se observan entre los sectores productivos. Estos autores sostienen,

“[...] las políticas de apoyo a las concentraciones empresariales deben tener una dimensión sectorial estratégica. Por consiguiente, las prioridades de política y las herramientas a utilizar deben ser distintas para los diferentes grupos de sectores” (Pietorbelli y Rabellotti, 2005, p.4)

En este sentido los actores locales estratégicos se desempeñan como “mediadores o facilitadores de redes” (articuladores) dentro de la concentración empresarial, facilitando las relaciones entre las grandes empresas y los pequeños proveedores locales.

Es importante resaltar que en estos dos últimos años se ha ido logrando una complementariedad entre la dimensión político-institucional y la dimensión económica, los programas que se vienen implementando desde el Ejecutivo Provincial, implican un re-lanzamiento de la RC, generando mecanismos institucionales que superan los aspectos de integración económica.

Por otra parte, se observa un incremento de las iniciativas gubernamentales de las tres provincias Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos, dando lugar a un rediseño de las estrategias de fortalecimiento local. En este sentido la creación de un Foro de Concejales de la RC, la formación del CRSC y el proceso de elaboración del Plan Estratégico son señales de una mayor institucionalización en una región donde las cuestiones empresariales primaban frente a la iniciativa política.

Consideramos además que la participación de los actores estatales y no estatales a través del Foro de la Sociedad Civil de la Región Centro contribuye a mejorar las capacidades del estado provincial, si bien las iniciativas han quedado en manos del Ejecutivo, se puede establecer que hay una mayor interacción y dinamismo, básicamente en aquellos temas que fueron mostrados y aceptados, alcanzando la “calidad de problema público”⁵. Los distintos órganos de gobierno intervinieron para resolver ese “problema público”, así como el CRSCRC.

El desafío planteado es como viabilizar la compleja trama de problemas de orden público, a través de los órganos específicos de la RC, donde actores estatales y no estatales participan y por otra parte, cómo el Estado regula las capacidades políticas y administrativas para garantizar la gobernabilidad, mejorar la capacidad y el rendimiento efectivo del gobierno.

La relevancia de esta instancia –CRSC- está dada por la recuperación de lo político como rector de los destinos de cualquier comunidad asentada sobre un territorio, frente a una valoración se había devaluado durante gran parte de la década de los '90 y primeros años del siglo XXI en la Argentina

5 En función del análisis que realizan Cobb y Elder (1994) sobre el proceso de formación de agenda sistémica o pública, se distinguen tres requisitos para que un asunto se convierta en público: que sea objeto de atención amplia o sea de conocimiento público, que buena parte de la sociedad considere que requiere algún tipo de acción y que la acción sea de competencia gubernamental. A su vez los autores se refieren a cuatro tipos de público los cuales tiene una directa relación con el problema público: “grupos de identificación”(los directamente afectados o involucrados en el problema o en la cuestión), “grupos de atención”(se interesan específicamente en el problema), “público atento” (sectores de la población que les interesa estar informados de los sucesos políticos y suelen estar atentos a los problemas de la comunidad) y público en general” (la población menos interesada e informada).

(Cheresky, 2007). Lo político apareció bajo la noción de “gobernanza”, proponiéndola, y sosteniéndola, como una manera “novedosa” de participación relevante, de los distintos actores de la sociedad civil, frente al descrédito de “los políticos” y del Estado en la conducción de la cosa pública. Sin embargo, lo que ha podido observarse hasta el momento, es que los actores que componen el CRSC de la Región Centro justifican sus acciones políticas, o la falta de ellas, con relación al acompañamiento y apoyo que los organismos del gobierno regional presten a las mismas. Estos hallazgos preliminares, hacen pensar en la limitación de la “gobernanza” como propuesta teórico-práctica de la conducción de la cosa pública en la Región Centro.

4. Bibliografía:

Aguilar Villanueva, L., (1994): Problemas Públicos y Agenda de Gobierno, México, Grupo Editorial Porrúa.

Boletín de la Región Centro (1998), publicación que se realiza a través de los diarios, La Voz del Interior, Córdoba, El Litoral, Santa Fe y El Diario, de Paraná.

Bustos Cara, R.; (1998): Espacio – Tiempo y Territorio, en Estudios Regionales Interdisciplinarios, Editorial Universidad Nacional del Sur.

Castells, M; (1996): “La era de la información”, Madrid, Alianza.

Cohen, J. y Arato, A.; (2000): Sociedad Civil y Teoría Política, Buenos Aires. FCE.

Cheresky, I.; (2007): Crisis de representación y desagregación partidaria: ¿Qué podemos pedirle a las instituciones? En Crisis del sistema político argentino: una oportunidad. Los partidos políticos en Santa Fe; (ed. 1º, 149-158), Rosario, Argentina, Editorial Ciudad Gótica.

De Piero, S. (2005): Organizaciones de la Sociedad Civil, Buenos Aires, Paidós.

Elder, Ch., Cobb, R. (1994): Formación de la agenda. El caso de la política de ancianos, en Aguilar Villanueva, L.F.

García Delgado, D; (1998): Estado-nación y globalización. Fortalezas y debilidades en el umbral del tercer milenio, Buenos Aires, Planeta.

Ianni, O. (1995): Metáforas de la globalización, en Revista de Ciencias Sociales, N°2, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

Ianni, O. (1998): La sociedad global, Madrid, Siglo XXI, 66-68 pp. y 143-148pp.

Lahera Parada, E. (2005): Implementación de las políticas y asesoría presidencial, X Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santiago, Chile.

De Marco, M. (h), Nicotra, N. (2007): Región Centro. Integración, el desafío del siglo XXI, Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe, Santa Fe.

Pandolfo, T. (1998): El Litoral, Santa Fe 2 de diciembre de 1998.

Pietrobelli, C., Rabellotti, R., (2005): Mejora de la competitividad en cluster y cadenas productivas en América Latina, Washington, D.C., Banco Interamericano de Desarrollo.

Porter, M., (2000): La ventaja competitiva de las naciones, Buenos Aires, Argentina.

Prats, J;(2003): El concepto y análisis de gobernabilidad, en Instituto y Desarrollo N° 134, 2003-Catalunya.

Priotti, M y otros (2010), La institucionalización de la Región Centro. La participación de sus actores estatales y no estatales, IV Jornadas de Ciencia y Tecnología, Divulgación de la Producción Científica y Tecnología de la UNR, Secretaría de CyT de la UNR, Foro Permanente de CYT, UNR pp. 418-420.

Priotti, M y otros (2011): Políticas Públicas en la Región Centro, V Jornadas de Ciencia y Tecnología, Divulgación de la Producción Científica y Tecnología de la UNR, Secretaría de CyT de la UNR, Foro Permanente de CYT, UNR pp. 350-352.

Priotti, M. y otros (2012): La Región Centro en la Argentina, Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales Pampa, año 8 n°8 Santa Fe, Argentina, UNL pp. 193-207.

Repetto, F; (2004): Capacidad estatal: requisito necesario para una mejor política social en América Latina en Documentos de Trabajo del INDES, Serie Documentos de Trabajo I-52, Washington, D.C.

Región Centro VIII Reunión Institucional Conclusiones de la Reunión de Ministros, Paraná, Entre Ríos, 14 y 15 de marzo 2012.

Silva, G.; (2012), Nuevas articulaciones (desarticulaciones) entre el Estado y la Sociedad Civil en los procesos de reterritorialización. El proceso de construcción de la agenda pública en la “Estructura orgánica de la Región Centro: 2006-2010.” Tesis de Maestría no publicada, FLACSO, Buenos Aires.